



**SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
"MINISTRO EMETERIO DE LA GARZA"  
EN MONTERREY, NUEVO LEÓN**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE CIERRE RECEPCIÓN PROPUESTAS  
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPS/CCJ/MTY/01/2024  
PARA EL MANTENIMIENTO DE PARARRAYOS  
PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a 17 de septiembre de 2024, siendo las 16:01 horas, los servidores públicos Mtra. Angélica Arévalo Castro en su carácter de Directora y el Mtro. Vicente Flores Aguirre en su carácter de Enlace Administrativo. Proceden al levantamiento de la presente acta con el fin de dejar testimonio del cierre del periodo de recepción de propuestas y documentación legal del concurso público sumario CPS/CCJ/MTY/01/2024, por lo que se:

**HACE CONSTAR**

Que de conformidad con lo establecido en la convocatoria/bases en su numeral 6.1 la entrega de las propuestas se hará conforme al calendario de eventos señalado en el apartado 2 de la convocatoria/bases, exclusivamente por vía electrónica. Dicho apartado señala en su literalidad lo siguiente:

2. CALENDARIO DE EVENTOS
<b>ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA</b>
17 de septiembre de 2024 de 09:00 a 16:00 horas

Dentro del plazo antes señalado (Apartado 2. Calendario de eventos) se recibieron en apego a lo señalado en el numeral 6.2 de la convocatoria/bases en las cuentas de correo aarevaloc@scjn.gob.mx y vfloresa@scjn.gob.mx, las siguientes propuestas:

No.	Persona Moral / física	Hora de recepción		
		Legal	Técnica	Económica
-	DESELCI SA DE CV	13:48	13:50	13:52
-	NO SE RECIBO DOCUMENTO	n/a	n/a	n/a
-	NO SE RECIBO DOCUMENTO	n/a	n/a	n/a

Lo anterior, se hace constar para todos los efectos legales a los que haya lugar en términos del concurso público sumario CPS/CCJ/MTY/01/2024 y el Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Hecho constar lo anterior y sin más que agregar en la presente acta, se da por finalizada a las 16:15 horas del día de la fecha de su inicio, firmando al calce quienes participaron en ella y emitiéndose en un tanto.

Mtra. Angélica Arévalo Castro  
RFC: AECA5507257B7

Mtro. Vicente Flores Aguirre  
RFC: FOAV7811029D7